

**CNBI-64-2019**  
11 de junio de 2019

Doctora  
Itza Barahona de Mosca  
Directora General de Salud Pública  
MINSA  
Ciudad

Respetada Dra. Barahona:

El Comité Nacional de Bioética de Investigación de Panamá (CNBI) tiene como parte de sus funciones acreditar, supervisar y auditar los comités institucionales de bioética de la investigación.

Le informamos que actualmente están acreditados once (11) Comités Institucionales que están autorizados para evaluar, aprobar y dar seguimiento a los estudios de investigación clínica, estos son:

- Comité de bioética de la investigación del Hospital del Niño
- Comité de bioética de la investigación del Hospital Punta Pacífica
- Comité de bioética de la investigación del Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudio de la Salud
- Comité institucional de ética de la investigación de la Caja del Seguro Social
- Comité de ética de la investigación del Hospital Santo Tomás
- Comité de bioética de la investigación de la Universidad de Panamá
- Comité de bioética de la investigación de la Universidad de Santander (acreditado solo para evaluación y aprobación de estudios académicos)
- Comité de bioética de la investigación del Instituto Nacional de Medicina Física y Rehabilitación
- Comité de bioética de la investigación del Hospital Dr. Luis "Chicho" Fábrega
- Comité de bioética de la investigación del Hospital Regional de Azuero Anita Moreno
- Comité de bioética de la investigación del Complejo Hospitalario Dr. Arnulfo Arias Madrid

Sin más por el momento.

Atentamente,



**Magalys Quintana**  
**Secretaria Técnica**  
**Comité Nacional de Bioética de la Investigación**